



-7 MA

MODELO DE UTILIDAD

=====

91776

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" SECADOR DE ROPA "

Solicitante: Don Carlos ORTEGA MANZANEQUE, de nacionalidad española, domiciliado en Bilbao, Gran Vía núms. 19-21.

La presente memoria se refiere como su enunciado indica a un secador de ropa de características especiales, diseñado para su utilización en el interior de la vivienda resolviendo el problema del secado de ropa en la época en que por causas meteorológicas como lluvia, nieve, etc. no puede tenderse al exterior, con el consiguiente quebranto para la buena organización de la casa.



91776

10. En esencia, este secador de ropa, consiste en un generador de calor sobre el que se coloca un complejo de varillas horizontales unidas por sus extremos a un soporte plegable en forma de tijera múltiple, a fin de poder colgar en ellas la ropa, que recibe directamente una ducha de aire caliente que asciende desde el generador de calor, favoreciendo la operación de secado de la ropa.

15. Por las dimensiones de este secador, puede ser utilizado en cualquier habitación, no ocupando casi espacio cuando no se utilice, ya que el complejo de varillas, una vez plegado queda reducido a un plano, que puede almacenarse en cualquier lugar, mientras que el generador de calor, no es superior en dimensiones a cualquier clase de estufa eléctrica.

20. Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

25. A continuación se hará una detallada descripción del secador citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a título de ejemplo, no limitativo una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle, que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

30. En dicho plano, se representa una vista general del secador montado para su utilización.

35. Según el ejemplo de ejecución representado, el secador de ropa que se preconiza, está constituido por un calefactor eléctrico -1-, en el que en su cara superior, exis-

91778



40. te una rejilla -2- para paso del aire caliente creado en el mismo hacia la parte superior, por el ascenso natural de éste al ser calentado.

Sobre los laterales del calefactor -1- se ha previsto la colocación de los extremos inferiores de un soporte -3- formado por unos listones ensamblados entre sí en múltiple tijera, para permitir su plegado, quedando el citado soporte constituido por dos juegos similares paralelamente dispuestos, quedando unidos entre sí por unas varillas -4- que fijan sus extremos en los puntos de unión entre los listones, así como entre puntos intermedios de éstos, con el fin de formar un conjunto de apoyos horizontales sobre los cuales se puedan colgar las ropas a secar.

45.

50.

De ésta forma, dicha ropa recibe directamente la acción del aire caliente que proviene del calefactor -1- con lo que el secado se produce rápidamente.

Con el fin de poder graduar la corriente de aire ascendente, en el calefactor se ha previsto un mando que abre o cierra a voluntad más o menos las rejillas -2- dejando más o menos paso al aire caliente.

55.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

60.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

- - - - -



91776

65.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita, por veinte años, para España de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "SECADOR DE ROPA", según las características esenciales de las siguientes:

70.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Secador de ropa, caracterizado por estar constituido por un calefactor eléctrico, dotado de una rejilla en su cara superior, para paso del aire caliente que se crea en el mismo, habiéndose previsto un sistema de graduación en dicha rejilla para dejar paso más o menos al aire, mediante la actuación sobre un mando exterior.

75.

2ª.- Secador de ropa, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto la colocación sobre los laterales del calefactor, de sendos soportes paralelamente dispuestos, constituidos por listones articulados en múltiple tijera, para permitir su plegado, estando unidos los citados soportes entre sí por varillas horizontales, que fijan sus extremos sobre los puntos de articulación de los listones y puntos intermedios de los mismos, a fin de constituir apoyos para la colocación de la ropa a secar, recibiendo directamente el aire caliente que asciende del calefactor.

80.

85.

3ª.- "SECADOR DE ROPA".

90.

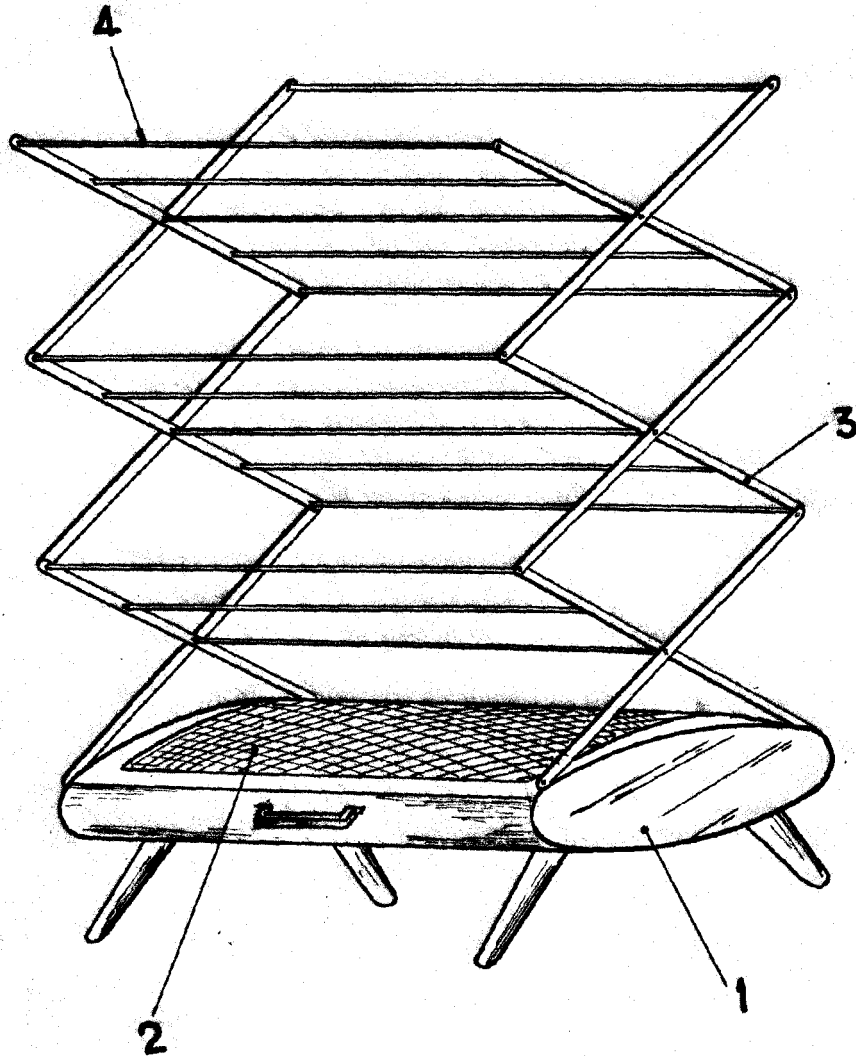
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 7 de Marzo de 1962
Don CARLOS ORTEGA MANZANEQUE
P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

91776



4711



Madrid, - 7 MAR. 1962
CARLOS ORTEGA MANZANEQUE
P. P.

FRANCISCO GARCIA DARRIEDAS

42

ESCALA VARIABLE